

BRAQUIGRAFÍA FARMACOLÓGICA DOSIFICADORA

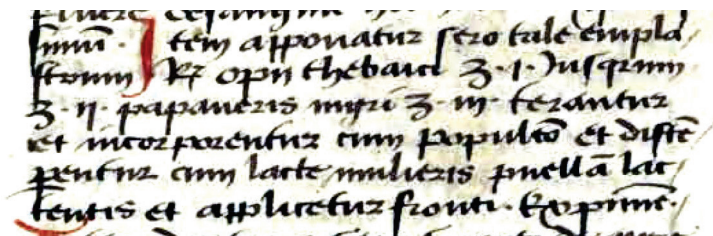
Nicolás ÁVILA SEOANE

Universidad Complutense de Madrid

Conocí a don Ángel Riesco Terrero durante el curso 1999-2000 siendo mi profesor de Archivística en la Universidad Complutense de Madrid. Más de una década después coincidí por última vez con él cuando acudió al I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales *Funciones y prácticas de la escritura* que organizamos en la Facultad de Geografía e Historia, donde, junto a los también catedráticos eméritos José Manuel Ruiz Asencio, Manuel Romero Tallafigo, José Antonio Fernández Florez y María Ruiz Trapero, nos habló de su larga experiencia como docente, archivero e investigador, y asesoró a los jóvenes paleógrafos y diplomatas que tuvieron ocasión de presentar sus comunicaciones en la sesión que presidió durante la tarde del jueves 28 de noviembre de 2013.

Para este libro en recuerdo y homenaje suyo he escogido, de entre sus principales líneas de trabajo —Sigilografía, notariado, documentación eclesiástica, Braquigrafía...—, un aspecto poco estudiado en nuestro país: cómo abreviaban las unidades de medida los recetarios farmacológicos.

1. FUENTES



Aunque hay múltiples códices medievales con tales abreviaturas —como el de esa previa imagen del manuscrito del siglo XIV con el *Thesaurus pauperum* de

Juan XXI que conserva la Biblioteca Nacional¹—, aquí partiré de documentos en escrituras cursivas de los siglos XVI a XIX (gótica procesal, humanísticas cursiva, corriente, bastarda y bastardilla, y mixtas):

– El expediente del pleito incoado ante la Chancillería el 15 de mayo de 1577 por María de Ayala, viuda del boticario de Valladolid Francisco de Madrid, encausando a los herederos de el inquisidor Realiego, veçino de Segovia, y a los herederos de el doctor Mançanedo que rresiden en Çiudad Rrodrigo, y a los herederos de Françisco de Paniagua, obligado que fue a el serviçio de las carneçerías desta villa de Valladolid, veçinos de Villalón, y a los herederos del liçençiado Juan de Vargas, oidor que fue, rresidentes en la villa de Madrid, y a los herederos de Alonso Rrodríguez y su muger, obligado que fue a el serviçio de las carneçerías desta villa de Valladolid, veçinos de Zamora, y a Pedro de Plano y doña Balentina d’Espinossa, rresidentes en corte, y a los herederos de Álvaro de Sarria, veçinos de Villalobos, por una deuda de casi 150.000 maravedís en curativos². Incluye tres grupos de papeles con tales abreviaturas:

a) Una qüenta de las mediçinas que se llebaron para el serbiçio y casa del señor doctor Mançanedo, por un monto de 15.717 maravedís.

b) Otra cuenta con las medizinas que se an sacado de la botica de Francisco de Madrid para el señor inquisidor Reliego, que esté en gloria, que está a pagar al señor Francisco Gómez Reliego, su sobrino, [...] o las personas que fueren sus erederos, que sumaba 18.646 maravedís.

c) 213 recetas sin cobrar presentadas por María de Ayala y fechadas entre 1558 y 1571, cuya transcripción han publicado en el precitado artículo Mauricio Herrero y Luis Tamayo, quienes consideran que los médicos Juan de Peñaranda y Pedro Enríquez prescribieron de su propio puño al menos veinte y treinta respectivamente, y proponen que muchas otras pudieron ser ajenas pero bajo sus indicaciones. Al haber intervenido varias manos, decae la uniformidad de las abreviaturas.

– Una relación de fármacos costeados por el concejo de Escalona en la segunda mitad de 1599: *las mediçinas contenidas en este memorial se han dado para curar los enfermos que por horden de los señores de ayuntamiento desta villa de Escalona, assí en la enferemería como en sus casas. Las quales medicinas dio Françisco Fernández de su botica desde el día del Sanctíssimo Sacramento, que se contaron diez días de junio deste presente año de mill y quinientos y noventa y nueve. Las quales dichas medicinas se dieron por hordinatas del doctor Rodríguez, (interlineado: médico,) y Antón de Ávila, cirujano, y Tamayo*

¹ Mss/1456, f. 6v.

² Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, c. 889, núm. 3. Han estudiado el proceso Mauricio HERRERO JIMÉNEZ y Luis TAMAYO LOMAS, “El recetario impagado de un rector de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 40 (2013), pp. 81-122.

y *Mexía, cirujanos*³. Se debe a dos escribanos: Juan Francés, que redactó la mayor parte (ff. 90-97v y 100-136; también son suyas varias cuentas que ocupan los ff. 139-146, y dos actas del 1 de diciembre donde consta la aprobación del concejo y su orden de pagar los 101.756 maravedís adeudados — ff. 147-149—), y otro anónimo que caligrafó ese encabezamiento y una breve parte intermedia (ff. 98-100).

– Cuatro cuadernos con listas de remedios entregados al Hospital Real de Madrigal de las Altas Torres⁴:

a) El más antiguo, que contiene tres relaciones. Las dos primeras son del médico Diego Pérez: una del 16 de junio de 1614, preludiada así: *en este libro se asientan las medicinas que se trahen de casa de Manuel de Medina, boticario, para los pobres que se curan en el Hospital Real desta villa de Madrigal este año de seiscientos y treçe, siendo diputados los señores don Francisco de Mastresala y Nicolás Vela, y son como se siguen* (ff. 1-23v), y la otra bajo: *aquí se asientan las mediçinas que gastan del hospital los vecinos envergonçantes este año de mil y seiscientos y treze, y son los que se curan en sus casas, por mandado de los señores diputados, de la hacienda que dexó para ello la señora Catalina Velázquez* (ff. 26-33v). La tercera dice: *memoria de las medinas (sic: medicinas) que yo, Nicolás de la Peña, é gastado desde ocho de agosto de seiscientos y treze* (ff. 34-36v); en este caso se trata de un particular que ignora estas abreviaturas de entendidos escribiendo siempre completas las tres medidas que emplea (*libra, onça y drama*).

b) Otros dos compuestos por el boticario lugareño Juan Garzón el 8 de julio de 1773 (*recettas consumidas por los pobres que se an curado en el Real Hospital desta villa desde San Juan de settenta y dos, y acabó en el de setenta y tres*) y el 6 de julio de 1774 (*traslado de recetas consumidas desde San Juan de junio del año de setenta y tres hasta otro tal día de settenta y quatro por los pobres que se an curado en el Real Hospital desta villa de Madrigal, fielmente trasladadas según sus primeras rezetas, a que me remito*).

c) El último, de mano ignota, se titula *rrecetario del Real Hospital, año de 1833*.

– Otro folleto similar del hospital de San José de Getafe con apuntes de 1769 a 1773⁵.

³ Archivo Histórico Municipal de Escalona (AHME), Hacienda, Contabilidad, Miscelánea, lib. único, ff. 90-149.

⁴ Archivo Histórico Municipal de Madrigal de las Altas Torres (AHMM), c. 23C, núms. A-1, B-4, B-5 y A-3 respectivamente. En la misma caja se conservan relaciones muy similares de los años 1770-1772 (núms. B-1 a B-3), 1775-1779 (B-6 a B-10), 1786-1791 (B-11 a B-16), 1832 (A-6) y 1834 (A-4).

⁵ Archivo del Hospital de San José de Getafe, Administración-Secretaría, Hospital, Medicinas, lib. único (c. 31, núm. 13).

2. UNIDADES DE BALANZA Y CAPACIDAD

La exigente precisión al pesar ingredientes de fármacos se valió, por lo general, de medidas diminutas de origen grecorromano hasta generalizarse el sistema métrico decimal durante el siglo XIX. Las principales eran: grano, escrúpulo (24 granos), dracma (3 escrupúlos), onza (8 dracmas) y libra (12 onzas)⁶. A pesar del supuesto rigor, no es fácil establecer su equivalencia en gramos, ya que podía variar para cada territorio⁷. Las profesoras Herrero Hinojo y Francés Causapé asignan al grano castellano un valor de 49'914 miligramos⁸, fundamentado según el diccionario de la Real Academia Española en el “peso de un grano regular de cebada, utilizado en Farmacia, que equivale a la vigesimocuarta parte del escrúpulo, o sea, muy cerca de cinco centigramos”. Además, hay que tener en cuenta que desde el siglo XIII la libra más general en Castilla tenía 16 onzas, mientras que los boticarios mantienen la tradición romana de 12⁹, de ahí que el pleito de la Chancillería tenga a veces que precisar: en la cuenta del doctor Manzanedo dice *libra y media de aceyte*

⁶ La bibliografía sobre ponderales farmacológicos es muy amplia; cito únicamente lo aprovechado para este trabajo: Félix PALACIOS Y BAYÁ, *Palestra farmacéutica chýmico-galénica*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1763, p. 180; Pilar HERRERO HINOJO y María Carmen FRANCÉS CAUSAPÉ, “Aportación al estudio de los ponderales farmacéuticos empleados en España”, *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 91 (1972), pp. 137-139; Marcelino V. AMASUNO SÁRRAGA, “Nomenclatura de los pesos y medidas usados en la Medicina medieval española”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 14 (1975), pp. 15-40; William E. COURT, “Musings on an old prescription book”, *Medical Historian*, 8 (1996), pp. 25-37; Guy R. HASEGAWA, “Preparing and dispensing prescriptions during the Civil War Era”, *Apothecary's Cabinet*, 10 (2006), pp. 2-3; Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX. La farmacia monástica de la real cartuja de Valldemosa*, tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2008, pp. 78-79; Antonio RAMOS CARRILLO y Esteban MORENO TORAL, “Consideraciones a la Historia del medicamento: análisis histórico-científico de la receta médica”, en Antonio GONZÁLEZ BUENO, Guillermina LÓPEZ ANDÚJAR, María Dolores CABEZAS LÓPEZ, Carmen MARTÍN MARTÍN y Juan ESTEVA DE SAGRERA (eds.), *Homenaje al profesor doctor José Luis Valverde*, Madrid, Sociedad de Docentes Universitarios de Historia de la Farmacia de España, 2011, p. 346; Magdalena BATOR y Marta SYLWANOWICZ, “Measures in Medieval English recipes – culinary versus medical”, *Studia Anglica Posnaniensia*, 52-1 (2017), pp. 31-34, e Isabel DE LA CRUZ CABANILLAS y Fernando SERRANO LARRÁYOZ, “«For þe goute a good medicyne» / «Otra recepta para la gota»: análisis contrastivo de recetas inglesas y castellanas bajomedievales”, *Memorabilia*, 19 (2017), p. 8.

⁷ Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia...*, pp. 78 y 80-83, e Isabel DE LA CRUZ CABANILLAS y Fernando SERRANO LARRÁYOZ, “«For þe goute a good medicyne»...”, pp. 7-9.

⁸ “Aportación al estudio de los ponderales...”, pp. 137-139, y Antonio HELGUERA GALLEGO, *Estudio de la materia farmacéutica en la obra de fray Diego de San José*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 2016, p. 376.

⁹ Marcelino V. AMASUNO SÁRRAGA, “Nomenclatura de los pesos y medidas...”, pp. 15-16.

rosado, fue la libra de diezyséis onças, y al pie de la receta 91 que fue la libra de diezyséis honças.

Pero lo que aquí procuramos es analizar paleográficamente las abreviaturas de esas medidas¹⁰ y alguna otra ocasional:

- La libra se apocopa *lb*, con una raya horizontal que corta ambas letras (la muy cursiva puede alargar el plumazo panzudo de la *b* o enlazar con el siguiente carácter). En la cuenta del inquisidor Reliego y en los inventarios de Madrigal de los siglos XVII y XVIII se escribe también la *i*, aunque ahora sin el punto. Es la unidad que con más frecuencia deja de abreviarse.

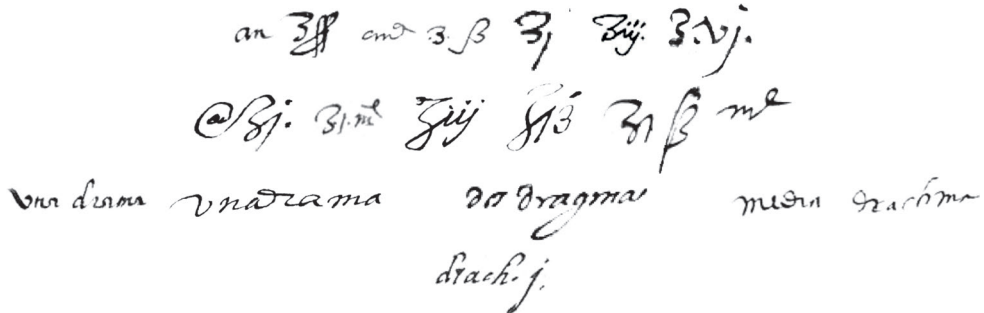
- La onza dispone de signo propio, semejante a una *xi* minúscula que puede dibujarse íntegramente sobre la línea de renglón o, con mayor frecuencia, caer algo bajo ella. Sendas veces he visto el apócope *o(n)z(a)* y la contracción *o(n)ça*¹¹. Es corriente grafiar la palabra entera: *onça* (mayoritaria), *onca*, *onza* u *honza*; los oficiales de la Chancillería hacen por lo común el semicírculo diacrítico característico de las periclitadas góticas documentales para las

¹⁰ Sobre la bien conocida equivalencia de los signos específicos $\frac{3}{4}$ (onza), $\frac{3}{8}$ (dracma) y $\frac{3}{16}$ (escrúpulo) véanse por ejemplo: Carl Günther LUDOVICI, *Medicinisch, chymisch und alchemistisches Oraculum*, Ulm, August Lebrecht Stettin, 1772 [1755], pp. 1-34; Félix PALACIOS Y BAYÁ, *Palestra pharmacéutica...*, p. 180; Marcelino V. AMASUNO SÁRRAGA, "Nomenclatura de los pesos y medidas...", p. 16; William E. COURT, "Musings on an old prescription book", pp. 25-37; Guy R. HASEGAWA, "Preparing and dispensing prescriptions...", pp. 2-3; Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia...*, p. 78, y Mauricio HERRERO JIMÉNEZ y Luis TAMAYO LOMAS, "El recetario impagado de un rector...", pp. 96-97.

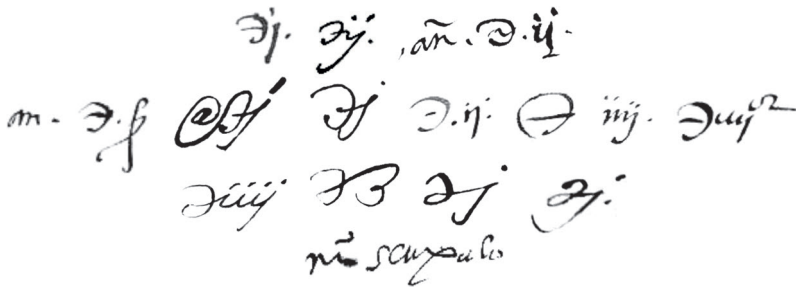
¹¹ ARChV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, c. 889, núm. 3, recetas 10 y 61.

palabras iniciadas por *e*, *o*, y en la nota tironiana¹². El escribano de Escalona Juan Francés elide casi siempre una *o* cuando tiene que anotar *quatr'onças* u *och'onças*.

- El símbolo de la dracma tiene un bucle menos que el de la onza, a modo de dseta minúscula. Su posición en la línea de escritura también puede variar, aunque cada amanuense mantiene igual criterio para ambos diseños. La literalidad prefiere casi siempre *drama* a *dragma*, raramente *drachma*, si bien es esta la única variante que he localizado abreviada: *drach(ma)* I¹³.



- El escrúpulo, bastante menos corriente, se signa con una especie de *E* invertida que también puede ir a distinta altura. En las listas más tardías (Madrigal, de 1773 a 1833) se hace tan cursiva que, en ocasiones, es de un solo trazo, similar a una *d* cortesana de tipo uncial. Solo lo literaliza la cuenta del inquisidor Reliego: *m(edio) scúpulo*.



¹² Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Manuel Joaquín SALAMANCA LÓPEZ, *Una escritura para la modernidad: la letra cortesana*, Cagliari, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 2012, pp. 29 y 33-34, y Mauricio HERRERO JIMÉNEZ, "La escritura gótica documental castellana (siglos XIII-XVII)", en Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Susana CABEZAS FONTANILLA y Nicolás ÁVILA SEOANE (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016, pp. 190 y 194-196.

¹³ ARChV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, c. 889, núm. 3, receta 55.

seis granos *℞iij ℥x* *gr. xvij.*

- Como en la libra, tampoco hay signo específico para el grano, más raro incluso que el escrúpulo en la documentación consultada. El escribano anónimo de Escalona lo pone completo (*seis granos*), mientras que en Madrigal se abrevia *gr(ano)*, con la erre volada en 1773 y 1774, pero al renglón en 1833.

r zarça pa fulla n̄m ℞ agrimonia ℥j.
r y la xarabe dedos foyzes simple ℞ij
deciora de nicolas horn tiro ℞ij

sem hordei mundi p. j. rad. fymiculi &
corraç. m. p. ff. pābulary p. j.
panno. n. ℞. Sicca sicca p. ff.
Juhutaza p. j. applexij. p. ff. soluzo
corraç. p. . coenaxum mltto. ℞j.
agru ad lertia / w lacuz adde / fache
ni albi. ℞. uij. fia apocema

- En el pleito de la Chancillería del último cuarto del siglo XVI y en las listas de 1614 del médico de Madrigal Diego Pérez vemos una *p* apocopando *pugilo* o su equivalente 'puñado'. Félix Palacios lo considera entre "las medidas de las yervas, palos, flores y simientes", definiéndolo como "lo que se puede coger con los tres dedos, se señala con pug. I o por p. I", a diferencia del manípulo o "lo que se puede con toda la mano"¹⁴. Los profesores Mauricio Herrero y Luis Tamayo transcriben así el primer encargo de la receta 10 de la Chancillería: "§ zarçaparrilla, media onza; agrimonia, XI"¹⁵; me inclino sin embargo a leer el final como *p(uñado) I*, pues, aunque la equis puede a veces adoptar esa forma, aquí la graffía se asemeja bastante más a la *p* de *zarçaparrilla* que a la *x* del *xarabe* de la línea siguiente, aparte de que la agrimonia bien puede medirse a puñados. En el f. 12, del propio Diego Pérez, se aprecia tam-

¹⁴ *Palestra farmacéutica...*, p. 181. También recogen esta abreviatura Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia...*, p. 85, y Antonio RAMOS CARRILLO y Esteban MORENO TORAL, "Consideraciones a la Historia del medicamento...", p. 347.

¹⁵ "El recetario impagado de un rector...", p. 97.

bién con claridad la diferencia entre el cardinal X que acompaña a la abreviatura de *n(úmer)o* en la tercera línea, y la siete veces repetida *p* de los puñados o medios puñados prescritos. En los textos posteriores no volvemos a encontrar la abreviatura.

– Solo el recién mentado Diego Pérez recurre ocasionalmente en 1614 al símbolo de la hemina, equivalente a 273 mililitros: una a modo de *M* con el pie izquierdo ganchudo¹⁶ (ff. 12v y 34v).

– Es también el único que signa una especie de cuatro seguido de *m* sobrepuesta (una vez en el f. 16v y dos en el 30), referido siempre a la misma sustancia: *butiri naphis* ('manteca de mostaza'). Tal vez represente el cuarterón o cuarto de libra: "el quarterón contiene tres onzas, y se señala por 4tar. I. El medio quarterón, onza y media, y se señala por 4tar. s"¹⁷.

– Aunque no sea una medida, conviene señalar que tanto la documentación de Chancillería como las listas madrigalenses de Diego Pérez y Juan Garzón ponen *n(úmer)o* y el cardinal correspondiente con idéntica construcción que en los casos precedentes para ingredientes o preparados que se podían prescribir por unidades como *pruni* ('ciruelas')¹⁸, *emplastri* ('emplastos')¹⁹ o, sobre todo, *suppositoria* ('supositorios')²⁰.

– De vez en cuando asoman medidas más grandes que no se abrevian, ya sean de uso corriente como el cuartillo (medio litro: *en un cuartillo de vino blanco se echen unos cogollos de axenxos pónticos; para un hijo de Burgos, ma-*

¹⁶ Guy R. HASEGAWA, "Preparing and dispensing prescriptions...", p. 3; Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia...*, p. 85, y Antonio RAMOS CARRILLO y Esteban MORENO TORAL, "Consideraciones a la Historia del medicamento...", p. 347.

¹⁷ Félix PALACIOS Y BAYÁ, *Palestra farmacéutica...*, p. 180.

¹⁸ AHMM, c. 23C, núm. B-4, f. 6v.

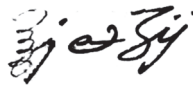
¹⁹ AHMM, c. 23C, núm. A-1, f. 12.

²⁰ ARChV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, c. 889, núm. 3, receta 166, y AHMM, c. 23C, núms. A-1, ff. 12v, 13, 14, 16v y 21.

*nuschristi, una onça, agua d'escorçonera, un quartillo; más se dio media onça de tablillas de manuschristi y un quartillo de agua d'escorçonera; manzanilla, rosas castellanas, salbia, ajenjos, cantuesso, cáscaras de granadas, aguaardiente, medio quarttillo)*²¹ y la azumbre (dos litros: *para la moça de Ortiz, un açumbre de ordiate*)²², o del ámbito numismático como el real (*de rruybarbo que sea muy bueno pesso de medio rreal*)²³.

Puede apreciarse, a veces, en las imágenes de este epígrafe un punto como signo general tras la abreviatura, o bien dos flanqueándola.

Fue rarísimo combinar diversas unidades para un mismo producto, yuxtapuestas mediante la copulativa *et*, como en este ejemplo de 1773:



3. NUMERALES

Se ponen en romanos tras las ponderales abreviadas²⁴, pero literales antes de las escritas enteras²⁵. Dado que lo normal es braquigrafiar, predominan los romanos incluso en la lista de 1833, cuando ya hacía tiempo que eran comunes los arábigos, como ocurre en la contabilidad marginal de las nóminas del inquisidor Reliego (hacia 1577) y del hospital de San José (1773), y para nu-

²¹ ARChV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, c. 889, núm. 3, receta 12; AHME, Hacienda, Contabilidad, Miscelánea, lib. único, ff. 93v y 98, y AHMM, c. 23C, núm. B-5, f. 3.

²² AHME, Hacienda, Contabilidad, Miscelánea, lib. único, f. 93.

²³ ARChV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, c. 889, núm. 3, receta 39. Por regla general no sirve de medida; hay que suponer que equivaldría a 3'35 gramos, es decir, el peso de la conocida moneda de plata sobre la que se asentó el sistema castellano entre los siglos XIV y XIX (José María DE FRANCISCO OLMOS, "La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político", *Revista General de Información y Documentación*, 9, 1 (1999), pp. 95 y 103-105; María RUIZ TRAPERO, "El real de a ocho: su importancia y trascendencia", en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (dir.), *IV Jornadas científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 357-377, y Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, "El real de a ocho, primera moneda universal", en Carmen ALFARO ASÍNS, Carmen MARCOS ALONSO y Paloma OTERO MORÁN (coords.), *XIII Congreso internacional de Numismática*, vol. II, Madrid, Ministerio de Cultura, 2005, pp. 1751-1760).

²⁴ Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia...*, p. 78, y Jesús ROMERO BARRANCO, *Early Modern English scientific text types: edition and assessment of linguistic complexity in the texts of MS Hunter 135 (ff. 34r-121v)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Málaga en 2017, pp. 56-58.

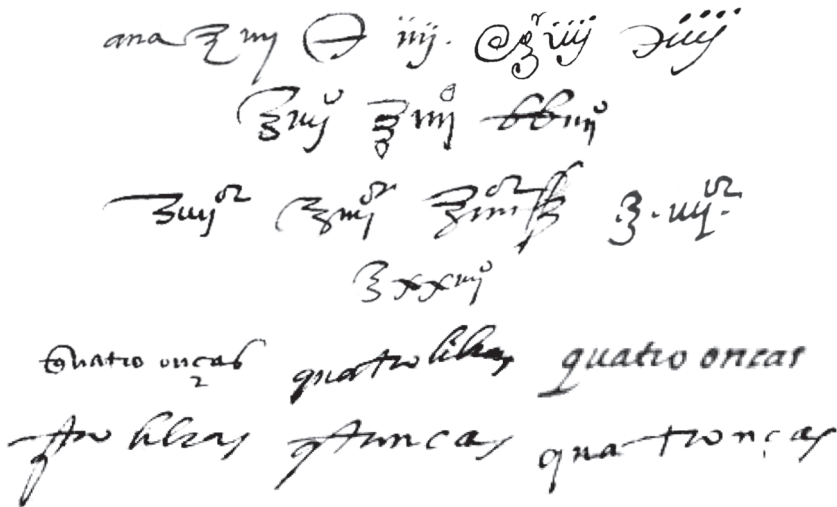
²⁵ La única excepción es una *o(n)ça* en la receta 61 de la Chancillería, si bien no es una abreviatura de la jerga médica.

merar la serie de recetas madrigalenses de 1774, contrastando con su adyacente texto, que mantiene los romanos.

A propósito de los cuales hay que señalar:

- Van en minúsculas, como era habitual en las Edades Media y Moderna.
- Al igual que las medidas abreviadas, también a veces los numerales van seguidos de punto.

- Se usan cardinales excepto en el cuatro, que a menudo lleva sobrepuesta una *o* para formar el ordinal castellano (*quarto*), o bien *or* en latín (*quatuor*). Lo mismo para vigesimocuarto y probablemente, de darse el caso, decimocuarto. En cambio, si la cifra va en literales se pone siempre *quatro*, palabra que el escribano de Escalona Juan Francés puede abreviar *q(u)atro* o *q(u)t(ro)*, aparte de elidir la *o* cuando son onzas como ya quedó advertido.



- Solo aparecen *I*, *V*, *X* y alguna *L*, pues las cantidades elevadas suelen agrandar la unidad de medida. Al compás de la evolución gráfica, faltan bastantes puntos sobre las íes del siglo XVI, pero son constantes en las posteriores²⁶. Esta letra puede cuadruplicarse²⁷, no existiendo el actualmente regla-

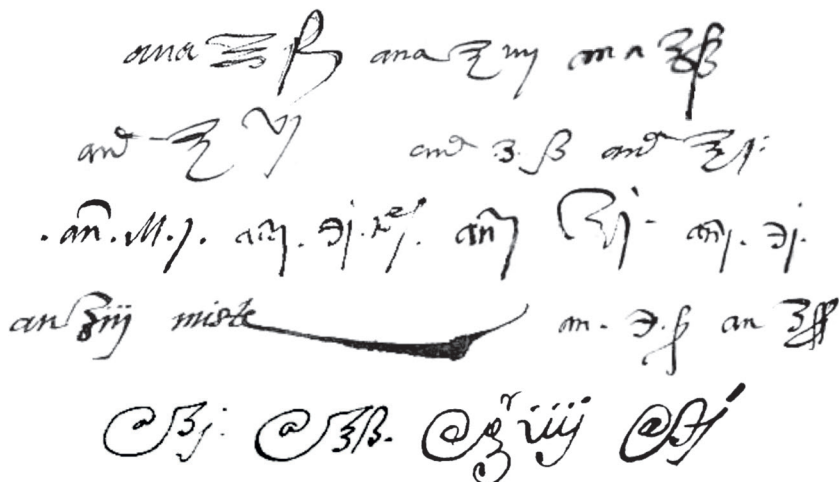
²⁶ Sobre cómo acoge la humanística Castilla, y su evolución en el Quinientos son fundamentales los trabajos de Irene Ruiz Albi, con buen despliegue bibliográfico: “La escritura humanística documental durante el siglo XVI. El panorama castellano a través de la documentación de Cámara de Castilla (Archivo de Simancas)”, en Blas CASADO QUINTANILLA y José Miguel LÓPEZ VILLALBA (coords.), *Paleografía III: la escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y la escritura humanística*, Madrid, UNED, 2011, p. 66, y “La escritura hispano-humanística moderna”, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Susana CABEZAS FONTANILLA y Nicolás ÁVILA SEOANE (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016, p. 214.

mentario IV (sí se emplea XL en 1773), y se traza baja cuando va aislada o cierra una serie de ellas²⁸.

Los literales son siempre romances salvo en la receta 123 de Chancillería donde, además, subsigue al ponderal en lugar de antecederlo, como correspondería a lo explicado al principio del epígrafe: *ana dragmas septem*.

4. ANTEPUESTOS

Pueden preceder a la unidad de medida dos abreviaturas completivas:



- Es muy común el adverbio latino *ana*, que Raimundo de Miguel traduce “cifra con que los médicos denotan que sean de pesos o partes iguales los ingredientes de una receta”. En ocasiones se escribe entero, pero muy a menudo reemplaza la última *a*, alargando el rasgo final de la *n*, un bucle sobrepuesto que, quizá por asimilación, puede parecerse a la letra elidida, o bien con

²⁷ Era lo usual. Véanse por ejemplo: Agustín MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1983 (3ª ed. con la colaboración de José Manuel Ruiz Asencio), p. 273; Luis NÚÑEZ CONTRERAS, *Manual de Paleografía. Fundamentos e Historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 171, y Tomás PUÑAL FERNÁNDEZ, “Signos numerales”, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Susana CABEZAS FONTANILLA y Nicolás ÁVILA SEOANE (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016, pp. 72 y 74.

²⁸ Agustín MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1983 (3ª ed. con la colaboración de José Manuel Ruiz Asencio), p. 275; Luis NÚÑEZ CONTRERAS, *Manual de Paleografía. Fundamentos e Historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 173; Jaime Enrique MERCANT RAMÍREZ, *Historia de la farmacoterapia...*, p. 78 (propone que se hacía “posiblemente para evitar confusiones, de esta manera la *j* al final dejaba cerrada la cifra”), y Jesús ROMERO BARRANCO, *Early Modern English scientific text types...*, p. 57.

una rayita curva u ondulada encima, que a veces se prolonga en un trazo vertical hasta caer bajo la línea del renglón; tampoco faltan ejemplos carentes de signo general. En los siglos XVIII y XIX se representará con el signo de la arroba, sin que exista confusión posible por su disparatada capacidad para medir cantidades tan precisas y por ir siempre seguida del ponderal correspondiente.

– Cuando la cantidad va en literales (con abreviatura o sin ella) y es *medio*, se coloca delante. Pero se ve más veces en femenino acompañando a libra, onza y dracma, sin que tampoco falte el masculino con cuartillo, real y escrúpulo. Lo corriente es ponerlo entero o recurrir a la contracción pura con letra sobrepuesta (*m^a*, *m^o*); solo queda sin abreviar una *medi^a onça* con *a* volada²⁹.

media libra medio onça medi^a onça
 ma. libra m^a libra m^a onça m^a onça m^o
 medi^a onça
 medio quartillo medio real
 m^o scrupulo

El segundo preparado que prescribe la receta 183 de Chancillería dice: *aquae buglosae unciae II, pulueris diamargaritoris f. uncia I, misce*. Aciertan los profesores Mauricio Herrero y Luis Tamayo al desarrollar esa *f* como *frigidi*³⁰, no cabiendo interpretar *fluida* —prefijo empleado en el ámbito anglosajón para pasar estas unidades de peso a capacidad³¹— ya que la misma sigla aparece con frecuencia en la cuenta del inquisidor Reliego ante *pugili*.

aque buglosae f. unci. diamarg. f. 3/ m.
 f. 1/ f. 1/

5. POSPUESTOS

Aparte o además de los numerales, otros dos anejos puede llevar la medida:

²⁹ AHMM, c. 23C, núm. A-1, f. 34. Está en la relación escrita por Nicolás de la Peña, de quien ya advertimos desconocía las abreviaturas farmacéuticas.

³⁰ "El recetario impagado de un rector...", p. 117.

³¹ Guy R. HASEGAWA, "Preparing and dispensing prescriptions...", p. 3.

- En el epígrafe anterior acabamos de ver *medio* precediendo a ponderales literales. Si es mitad más uno, cosa rara, la indicación *media* se hace después. De nuevo alterna entera o abreviada: *m^a*.

libra y media onça y media
onça y m^a onça y m^a onça y m^a

- En cambio, para cantidades escritas mediante los signos específicos ζ, 3 o ∩, o con las siglas *p(ugilo)* o *p(uñado)*, o bien en los apócopes *l(i)b(ra)* o *lib(ra)*, sustituye a *media* el adjetivo latino indeclinable *semis*, incluso aunque la receta vaya en castellano: *para la de Sevillano, dos parches armoniacados, dialthea ζ semis, más una untura de atriaca y aceytes*³². Prueban esta equivalencia las listas que indican precio, como la de Escalona: *para Ana Machado, tablillas de manuschristi, ζ semis* (al margen: XXXIII^o [maravedís]); *más tablillas de manuschristi, una onça, para la misma* [Ysabel Baptista] (al margen: LXVIII^o), y *para Ávila, tablillas de manuschristi, media onça* (al margen: XXXIII^o)³³. Siempre va abreviado, añadiendo generalmente punto, pero de diversas maneras:

a) En la nómina del inquisidor Reliego y en varias recetas de Chancillería vemos una sola *s* alta sesgada por un trazo oblicuo, hecho a veces sin levantar la mano. Probablemente esta forma es la que llevó a Mauricio Herrero y Luis Tamayo a transcribirla con el signo ϑ.

37ϑ 31ϑ 3ϑ 3ϑ m. ϑ ϑ p. 4ϑ

b) En algunas recetas y en la nómina procesal del doctor Manzanedo aparecen dos *eses* altas igualmente cortadas al sesgo.

31ϑ an 3ϑ 3ϑ

c) Un último grupo de recetas de Chancillería y toda la documentación escalonera escriben dos *eses*: una alta y otra sigmática; en lo de Valladolid enla-

³² AHME, Hacienda, Contabilidad, Miscelánea, lib. único, f. 99.

³³ AHME, Hacienda, Contabilidad, Miscelánea, lib. único, ff. 98v (primera cita) y 99 (las otras dos).

zan por arriba, mientras que en Escalona el caído de la primera vuelve a ascender para ligar desde abajo. La variante pucelana es idéntica al equivalente *eszett* alemán (ß), tipografía habitual en publicaciones especializadas³⁴.

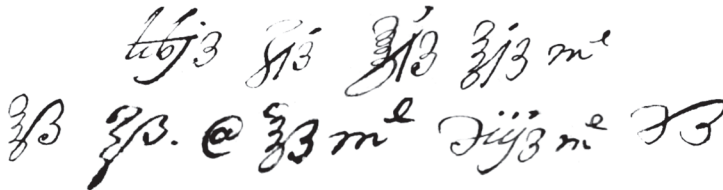


Pulvis Stornutatorius.
 R. *Florum Liliorum conwallium.*
Antos.
Bethonica.
Lævendula.
Spica Indica, ana. ʒj.
Santali citrini. ʒʒ.
Herbæ Majoranæ.
Tabaci, ana. ʒij.
Castorei.
Elebori albi, ana. ʒj.
Salis volatilis C. C. ʒʒ.
Fiat Pulvis S. A.

d) En 1614 el médico de Madrigal Diego Pérez incurre en ultracorrección al abreviarlo con el anterior dígrafo tachado y precedido de otra *s* alta.



e) Al cursivizar el signo del apartado c), las listas de Madrigal de 1773, 1774 y 1833 lo reducen a una especie de 3 invertido semejante al símbolo de la dracma, solo que ahora su cabeza es más redondeada y va en posición final. Cuando enlaza por atrás da lugar a una amplia ligadura ascendente que recuerda mejor el modelo original.



Sin ser corriente, algunas recetas de Chancillería y el médico Diego Pérez pueden intercalar un *et* entre la cantidad y el *semis* (1614).

³⁴ La imagen muestra un fragmento de la p. 368 de la ya citada *Palestra pharmacéutica chýmico-galénica* publicada en 1763 por Félix Palacios.

A pesar de ser ajeno a la posología, hago notar el imperativo *misce* ('mézclese') que cierra muchas recetas lo mismo latinas que castellanas. Aunque lógicamente afecta al conjunto prescrito, su yuxtaposición al ponderal del último ingrediente aconseja advertirlo para evitar confusiones. Si bien de vez en cuando se escribe entero (hay un *miste* en la receta 9 de Chancillería), lo normal es abreviarlo *me* con mínimas variantes: en la lista de Madrigal de 1833 la *e* suele ir a renglón, no volada, y el escribano de Escalona Juan Francés pone *me*, *mi* e y el adjetivo *mezclado*.

FINAL

Acabamos de ver que la escritura de recetas médicas presentaba todavía el año que murió Fernando VII múltiples arcaísmos: números romanos en exclusiva, pervivencia del latín hasta la Edad Contemporánea alternando con el romance, mantenimiento de la mensura grecorromana... Para la transcripción de sus abreviaturas, objeto aquí perseguido, propongo seguir la norma paleográfica habitual que exige desarrollarlas y no tratar de imitar los signos que acompañan a las letras explícitas. Convendrá por tanto usar *libra*, *onça*, *dracma*, *escrúpulo*, *semis*, *misce*... o, a mayor detalle, poner entre paréntesis o en cursiva las letras elididas: l(i)b(ra), (onça), (dracma), (escrúpulo), s(emi)s o s(emi)s, m(isc)e...; *libra*, *onça*, *dracma*, *escrúpulo*, *semis* o *semis*, *misce*...; pero no lb, ꝛ, ꝛ, ꝛ, ꝛ, ꝛ o ꝛ, *me*..., igual que transcribimos *parte*, *Francisco* o *que* en vez de *pte*, *Fco* o *q̄*. Quedando para un posterior análisis paleográfico explicaciones complementarias.

La dificultad de lectura e interpretación de la jerga farmacológica y su braquigrafía no termina con los ponderales sino que la embrollan extraños

ingredientes en desuso, muchos también abreviados; tecnicismos sobre cómo administrarlos o prepararlos; acusada cursividad, quizá debida, como viene siendo proverbial, al oficio, de las escrituras analizadas (anotaciones administrativas y contables, inventarios para pleitos...), o errores por desconocimiento de la jerga médica de ciertos amanuenses. No es de extrañar pues que en ocasiones se tire por la calle de en medio como hace la receta 16 de Chancillería: *désele unos tragos de agua de anís caliente*.